

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA GENERAL**

AVISO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, HACE SABER:

A LA COMUNIDAD

Que en esta corporación se adelanta el siguiente proceso:

RADICADO	:	050012333000201400361-00
MEDIO DE CONTROL	:	NULIDAD ELECTORAL
DEMANDANTE	:	CLAUDIA MARCELA AGUIRRE
DEMANDADO	:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MAGISTRADO	:	YOLANDA OBANDO MONTES

En donde se demanda la nulidad del decreto 5155 del 13 de diciembre de 2013 del Gobernador de Antioquia, mediante el cual se da por terminado un encargo, y se efectúa la designación de YORLEY AMPARO ECHAVARRÍA CORREA como Alcaldesa del Municipio de Briceño -Antioquia-

El Presente aviso se fija en la Secretaría de Oralidad de la Corporación a las ocho de la mañana -8:00 a.m.- del doce -12- de marzo de dos mil catorce -2014- y se publica en la misma fecha en la página WEB de la Rama Judicial en: <http://www.ramajudicial.gov.co/csj//publicaciones/ce/seccion/400/1437/5070/Avisos-a-las-comunidades>.

Lo anterior, dando cumplimiento a auto del tres -3- de marzo de dos mil trece -2013-, notificado por estados del once -11- de marzo del mismo año, para los efectos del numeral 5º del artículo 277 de la ley 1437 de 2011.


LUIS FERNANDO HENAO JARAMILLO
Secretario General